

Precios de suscripción.
 Gerona, un mes, 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal, 3 id. 16.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre, 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la li-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscritores.
 Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1.50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
 administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 7— Tiempo medio á mediodia verdadero 14 hs. 58, ms. 32 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	max.	med.				Dirección	Intensid.	
20	40	30	764	74	Despejado.	E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular dictando reglas y aclaraciones respecto á los medios de que pueden disponer los Municipios para enjugar el déficit de sus presupuestos.

DESDE MADRID

5 Junio de 1887.

Ayer á las 3 de la tarde se celebró la anunciada subasta para el arriendo del monopolio de la renta de tabacos, abriéndose el único pliego presentado que resultó ser del Banco de España. El Marqués de Campo que había constituido la fianza de 5 millones de pesetas, necesario para acudir á la subasta, no presentó proposicion alguna. Unos al hablar de esto decian ¡Que raro! y otros quizás mas conocedores de estas cosas objetaban ¡Que natural!

A la una se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros la junta que habia de presenciar el acto y á las 3 se cerró la admision de pliegos y se abrió el único presentado.

El Banco de España ofrece en la proposicion que ha hecho, fundar una Compañia para la explotacion de este negocio, en la que interesará aquella sociedad, abonando al Estado durante los tres primeros años 90 millones de pesetas cada año y en los siguientes hasta los 12 que establece el contrato á mas de esta cantidad el 50 por 100 de beneficio líquido.

Como se supone, sin gran esfuerzo, esta proposicion será aceptada y desde primero de Julio, el Banco estará encargado de surtirnos de tabaco.

¿Será tan malo como el que el Estado nos proporciona?

Ayer por la tarde con asistencia de S. A. la Infanta Isabel se inauguró la exposicion de plantas y flores que annualmente celebra la sociedad de Horticultura de la que es presidente el Sr. Pastor y Landero.

Hallase colocada este año, en el paseo del Retiro, á la izquierda de la

entrada del paseo de coches, en el espacio conocido por «La Montaña rusa».
 Las modificaciones que hace poco tiempo introdujo en este trozo del paseo, el Ayuntamiento de esta Corte y las que, sin reparar en gastos, ha hecho la sociedad, han convertido la exposicion en un jardín ameno y delicioso al que concurrirá seguramente todo Madrid, pero no el «todo Madrid» que dice el conocido revistero del Correo «Asmodeo» sino todo el Madrid alto y bajo, aficionado á lo bello y admirador de las sociedades que sin espíritu lucrativo saben satisfacer los mas delicados gustos de sus semejantes.

Las instalaciones de plantas y flores resultan tambien del mejor gusto y merecieron por ello, el iniciador y coadyutores de estas exposiciones las mas finas felicitaciones de S. A. Real y del crecido número de personas que asistieron á la inauguracion.

De politica nada importante.
 El Sr. Romero Robledo anunció ayer al Gobierno una interpelacion sobre la retirada que el Ministro de la Guerra ha hecho de los proyectos presentados por anteriores Ministros al Senado y es probable que mañana la explane.

Los mas creemos que resultará un nuevo fiasco para el desgraciado ex-ministro conservador, porque cuanto puede decirse se dijo ya en el Senado por el Sr. Botella y no tiene importancia alguna el acto, para hacerse una interpelacion.

Pero el refran dice que cuando el diablo no tiene que hacer....

M. F.

EGOS DE BARCELONA.

El esplendor con que se celebraban antaño en Barcelona las procesiones del Corpus, era proverbial y atraia á esta ciudad no pocos forasteros que, desde todos los confines del antiguo Principado, y tambien de otras provincias, afluian á la segunda capital de España con el doble objeto de dis-

frutar de las fiestas religiosas y de las demás que no lo son, pero que con motivo de aquellas se celebraban, y proveerse al propio tiempo de las teas, vestidos ú otros objetos necesarios para la estacion calurosa.

Las vicitudes de los tiempos, han hecho que, sino desaparecido, del todo, haya amenguado algun tanto el brillo con que se revestian las procesiones, y no á causa de que se haya ejercido por determinados grupos políticos presion para ello, que si algun exceso, siempre censurable, ha ocurrido tomándose por pretexto una procesion, ha sido por ser de aquellas en que, tomando por escudo la religion, se ha querido efectuar una manifestacion politica por un partido odiado por la mayoría de los españoles, que aquellos actos puramente religiosos y tradicionales los han respetado siempre todas las parcialidades políticas.

Una de las causas quizá la principal, de que no se celebran las procesiones de las parroquias durante la octava del Corpus, con la magnificencia de otros tiempos, es indudablemente la dificultad de encontrar para pendonistas personas que tengan prestigio para reunir numeroso y lucido acompañamiento, y suficiente desprendimiento para gastarse algunos centenares de pesetas en músicas y obsequios.

De ahí que ordinariamente se reduzcan en la actualidad los acompañamientos en aquellos actos, á dos ó tres pendones á cargo de niños, sin música alguno que otro; á una congregacion religiosa; á un pendon á cargo del jefe del cuerpo que ocupa el cuartel enclavado en la parroquia, y al clero que procede al Santísimo Sacramento.

Este año, sien embargo, habrá por lo ménos; cuatro ó cinco procesiones que prometen estar muy concurridas y brillantes. La del día del Corpus, por decontado; la de Santa Maria del Mar; la de San Miguel del Puerto; la de la Casa de Caridad, y la de los Santos Justo y Pastor, á la cual, por tener á su cargo el pendon principal el Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, asistirá numerosísimo acompañamiento, pues son muchas las personas que, deseando dar una pública muestra de afecto y simpatia al digno alcalde de Barcelona, corresponderán á su invitacion á dicho acto.

Es indudable, pues, que durante la próxima octava del Corpus, habrá mucha animacion en esta capital, máxime si continúa el buen tiempo que, despues de tantas desagradables variaciones atmosféricas, reina desde ha-

cer tres días, y suponiendo que nos visitará gran número de forasteros, á los que brindan con diversiones y entretenimientos los diferentes teatros, circos, etc., que tienen abiertas sus puertas ofreciendo variados espectáculos.

Las personas que asistan á las funciones de los teatros de verano, durante cuyos intermedios es costumbre salir los concurrentes á esparcirse al aire libre, tienen este año un entretenimiento que, desde anteaer, se ofrece al público en casi todos ellos.

Consiste en una llamada *báscula automática*, que un industrial que ha obtenido para ello el correspondiente privilegio, ha instalado en aquellos centros de diversion para que los utilicen los concurrentes que deseen conocer su peso.

En la parte superior de dichas básculas hay una esfera de regulares dimensiones en la que está señalado el peso hasta 135 kilogramos, y cerca de aquella, á un lado, una pequeña abertura como la de los cepillos.

La persona que quiere pesarse debe subir á la plataforma del aparato, de cara á la esfera, y para que la báscula funcione es indispensable introducir una moneda de diez céntimos por el arriba mencionado agujero, é inmediatamente señala una aguja que hay en el centro de la esfera el número de kilogramos que pesa el que ocupa la báscula. Cuando aquel baja, la moneda cae á un saquito que hay en el interior y vuelve la aguja á su centro.

Lo particular es que si se mete en el agujero una moneda de mayor ó menor tamaño ó peso que aquella, el aparato no funciona: ha de ser precisamente de á diez céntimos, y como la báscula se las traga y no hay necesidad de que persona alguna maneje el aparato, éste no necesita personal que lo tenga á su cuidado.

Dichas básculas han tenido aceptación, pues en todas las funciones que se han dado en los teatros desde que fueron instaladas, han tenido de continuo *parroquianos* pesándose.

El juzgado que entiende en la causa del asesinato del niño Manuel Fernandez, trabaja con mucha actividad para dar con el autor del crimen.

Anteaer fué detenida una mujer llamada *Cinteta*, por sospechas de que esté complicada en el asunto, y no deben carecer aquellas de fundamento cuando el juez elevó la detencion á prision y puso incomunicada á dicha mujer.

Ayer el juzgado se constituyó en un café del Poble Sec, por tener indicios de que Apolonio Fernandez estuvo con su hijo en aquel establecimiento la noche del crimen, á las ocho menos cuarto.

Veremos si se conseguirá en breve averiguar quien sea el autor del crimen que tanto horror produjo.

6 Junio

Lino.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 5 Junio.)

Asciende á 41.000 pesetas la cantidad hasta ahora recaudada por la Asociación Benéfica para socorrer á los presos y emigrados políticos republicanos.

En Moratalla, según telegrama particular recibido anoche de Murcia, han ocurrido nuevos desprendimientos de tierras, continuando las agrietas del terreno que amenazan desplomarse sobre el pueblo.

Escriben de Gibralfaró que, habiendo vendido el cura de la parroquia de San Juan á unos anticuarios forasteros un antiquísimo mosaico con las armas de la población y algunas inscripciones, que se halla incrustado en la torre de aquella parroquia, se amotinó el vecindario al ver que lo arrancaban para llevárselo, teniendo que desistir de su intento los compradores. Los vecinos han dado una lección al párroco, no dejándose arrebatar un precioso vestigio de antigüedad y pasada grandeza.

Según escriben de Monachil á un periódico de Granada, efecto de la última inundación aquel pueblo se encuentra en gran peligro. Las arenas y piedras arrastradas por la corriente del arroyo de Huenes, han subido el cauce á tal altura, que cerca de la iglesia pasa el río á cinco metros por encima del piso del edificio.

En otros puntos la altura del cauce es superior á la de las casas.

Acaba de ser expuesta al público en Valencia una liliputiense llamada Hilany Agyba, que solo mide 38 centímetros de altura, comprendida la cabeza. Cuenta ya sesenta y un año de edad, su tez cobriza, risueña y alegre, no presenta arrugas. Su cabeza es poco menos que del tamaño natural; su cuerpo diminuto é irregular, y las extremidades inferiores no pueden sustentarla. Se expresa en cuatro idiomas, árabe, griego, turco y ruso. Es gran fumadora.

Según telegrama de Lugo, descarrilaron ayer las dos máquinas y nueve coches del tren-correo núm. 411, en el kilómetro 331 de la línea de Palencia á la Coruña.

El descarrilamiento fué causado por el desprendimiento de piedras y tierras.

No han ocurrido desgracias personales.

Dice *El Tradicionalista*, periódico de Pamplona, que en Pueyo ha fallecido á la edad de 91 años, el capitán carlista de la guerra de los siete años y alférez en la de la Independencia D. Juan Antonio Zubiera.

LA HACIENDA MUNICIPAL.

Hé aquí las condiciones á que nos referimos en la sección oficial.

«Primera. Los ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de

sus respectivos presupuestos á lo estrictamente preceptuado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se consigna como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: «16 por 100 sobre la contribución territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre industrial; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el ciento por ciento en las especies de la primera tarifa de consumos.

Segunda. Podrán los ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa; pero en ningun caso ni bajo pretexto ni razón alguna podrán rebasar el límite de los que quedan señalados como *máximo* imponible.

Tercera. Cuando una vez utilizados en el grado *máximo* los anteriores recursos, se encontrasen las corporaciones municipales en el caso de que aun no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta. Para la imposición de este recurso los ayuntamientos no tienen necesidad de acudir á este ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los arts. 188 y 189 de la ley municipal vigente, sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposición, tomando por lo tanto, como base de riqueza imponible á cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Quinta. Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los ayuntamientos acudirán ineludiblemente á este ministerio en solicitud de autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarifas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de construcción, licencias de perros, canales y vigilancia de tránsito.

Sexta. En la instrucción del expediente de esta referencia incluirán los ayuntamientos, con arreglo á la real orden de 3 de Agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada á este ministerio en solicitud de la referida autorización; copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiento y junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente que se ha hecho uso del *máximo* en la aplicación de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de quince días, el acuerdo del municipio relativo á la imposición del arbitrio ó arbitrios, sin oposición alguna de los obligados á satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiere sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaración de que el recargo que se las impone no excede del *veinticinco por ciento* del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, según preceptua el 139 de la ley municipal; y por último, los correspondientes informes de la comisión provincial y delegación de Hacienda.»

Telégramas Estrangeros.

Paris 6 de junio.—M. Valentin, candidato oportunista, ha sido elegido diputado por el distrito del Isere.

Nueva-Yorch.—M. O'Brien, en interés del partido irlandés, se ha negado á formar parte de la gran manifestación organizada por el partido obrero, porque se hallaba presidida por M. Mac-Makin, quien manifestó recientemente que era partidario de la dinamita.

Se ha desarrollado la fiebre amarilla en Key-West (Florida) habiendo ocurrido 16 casos y 4 defunciones. Se ha ordenado la adopción de medidas sanitarias contra las procedencias de Cuba.

Los periódicos publican las cartas que ayer mediaron entre M. Wilson y el síndico del Colegio de agentes de cambios de París, en las que se niega formalmente la existencia de las supuestas operaciones de Bolsa atribuidas á M. Wilson por ciertos periódicos.

Berlin.—El emperador Guillermo se ha levantado hoy más tarde que de ordinario, esta tarde recibirá varios informes y luego comerá con la duquesa de Baden.

Se asegura que el príncipe imperial de Alemania marchará el domingo próximo á Inglaterra.

En una reunión celebrada por el grupo de la derecha monárquica se aprobó por unanimidad un voto de gracias y de felicitaciones al presidente del mismo, duque de Larocheffoucauld, por la dirección enérgica y prudente que ha sabido dar á dicho grupo durante la última crisis, y se manifestó el sentimiento causado por el hecho de que una parte de la prensa se haya equivocado acerca de la actitud de la derecha.

El *Diario de los Debates* niega que hayan llegado noticias alarmantes acerca de la situación del Tonkin.

Corre el rumor de que durante el mes de mayo último se ofreció la corona de Bulgaria al duque de Alencon, quien se negó á aceptarla.

Berlin.—El *Diario oficial* consigna que el emperador de Alemania, á consecuencia de su último viaje á Kiel, se halla atacado por un fuerte resfriado, que si bien no tiene carácter grave, no obstante le obliga á guardar cama.

Londres.—El capitán del vapor «Solis», procedente de Barcelona, ha manifestado que dicho buque fué embestido durante la noche del sábado último por una barca francesa que se fué á pique, ahogándose los tres hombres que componían su tripulación.

Gacetilla General.

Nuestro particular amigo el digno archivero provincial D. Ignacio de Bordons, ha tenido la galantería de notificarnos por medio de tarjeta, haber trasladado su domicilio á la calle de Ronda núm. 5 principal, lo que hacemos público para conocimiento de sus numerosos amigos.

—Del «Semanario de Figueras.»

Una verdadera plaga de perros rabiosos se ha presentado en muchos pueblos de este Ampurdan amenazando invadirlos todos. En el vecino de Vilafant han tenido que matarse muchísimos por haber sido mordidos por los primeros que manifestaron la rabia, y gracias á tal precaución no ha habido desgracias personales. No así en Bañolas, en donde se sabe de dos niños en quienes se declaró días atrás la espantosa enfermedad de la rabia por haber sido arañados por algun perro.

—Después de lo que tenemos dicho referente á la conducta que ha seguido para con nuestros amigos el ya célebre alcalde de S. Feliu, hemos de consignar, con sentimiento, que dicha popular autoridad continua en sus trece con el deseo de inmortalizarse en el cargo que tan á maravilla desempeña.

Guardamos en cartera infinidad de cartas y comprobantes en queja de sus procedimientos y ni hemos publicado las primeras ni hay necesidad de que exhibamos los segundos.

Por hoy el Sr. D. Cipriano Prats ha quedado derrotado en la cuestión de unos planos, y mañana... tal vez lo sea

él en persona que es cuanto se apetece para acabar con sus alcaldadas.

—En una de las casas del barrio del portal del Angel, hubo anteanoche un escándalo mayúsculo. A tanto llegó la cosa, que hubo necesidad de que interviniesen los agentes de autoridad, restableciéndose así la paz doméstica.

—Nuestro particular amigo y correligionario D. Joaquin Solanlluch á causa de una irritación vióse ayer obligado á guardar cama; noticia que damos con sentimiento y en espera de una pronta y rápida mejora.

—Al vecino de Vidrá D. Modesto Coll se le ha extraviado su cédula personal de 11.ª clase, señalada de núm. 107, habiéndosele librado por aquella Alcaldía el correspondiente certificado supletorio.

—La Comisión de Contabilidad del Consejo general de la Exposición Universal de Barcelona, ha elegido presidente á D. Francisco Gumá, Vicepresidentes D. José Gasó y Martí y don José Sert y secretarios á D. Pedro Company Fages y D. Enrique Parellada.

Nuestra enhorabuena.

—Llama la atención general y es motivo de muchos comentarios el que desde el día 11 del pasado mes de Mayo, á causa de una avería en la maquinaria que produjo la interrupción del alumbrado eléctrico en una gran parte de la ciudad, venga el gas supliendo todavía aquella falta, que por las trazas, va á durar lo que Dios sabe.

No es que el público note la falta de la electricidad en las calles alumbradas por el gas, porque tanta ó mas luz da este que aquella; pero hace suponer lo que sucedería si la Empresa del gas no se prestase á suministrar dicho fluido y la interrupción fuese algun día general, como puede muy bien suceder; además de lo extraño que en tanto tiempo no haya podido repararse la susodicha avería, obligándose así el Ayuntamiento á pagar dos alumbrados, después del gasto que hizo para prescindir del gas con la intención de un beneficio y calculado ahorro.

Vaya, señores ediles, ¿en qué quedamos?

ESTATUA DE D. ALFONSO XII.

Abandonado el pensamiento que parece abrigó la grandeza á raíz de la sentida muerte del joven monarca, de levantarle un monumento público en Madrid, nuestro querido y respetable amigo el senador Sr. Don José Polo de Bernabé, ha querido reproducir el pensamiento, aunque en otra forma, y al efecto ha presentado ayer en la alta Cámara la siguiente, oportuna y sentida proposición de ley:

«En todos los individuos de esta Cámara existe el derecho igual y aun superior al mio, para proponer la erección de una estatua al inolvidable y malogrado monarca Alfonso XII.

»Mas el hecho de haber propuesto erigirla á su augusta progenitora doña María Cristina de Borbon, y tambien el hecho de haber propuesto la erección de un monumento á los oficiales y soldados que tan noblemente sucumbieron en la guerra de Cuba, pareceme indicar para hacer la siguiente proposición de ley:

»Artículo 1.º En nombre de la nación española se erigirá una estatua ecuestre de bronce al inolvidable y malogrado monarca D. Alfonso XII, frente al Palacio real y dentro de la plaza de la Armería, ó donde designe su augusta viuda S. M. doña María Cristina, Regente del reino.

»Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para dictar todas las medidas condu-

centes á la propia ejecución de esta ley, y para disponer de un crédito permanente de 200.000 pesetas que para cumplirla se conceda en el próximo presupuesto al extraordinario del ministerio de Hacienda.

»Palacio del Senado 31 Mayo de 1887.—José Pajo de Bernabé.»

Creemos que esta proposición que sale de las filas del partido reformista pasará á ser ley en breve, pues no es de esperar que se opongan á ello el Gobierno, ni las Mesas y mayorías monárquicas de ambas Cámaras.

Sección Bibliográfica

Nuestro querido amigo D. Teodoro Baró ha tenido la amabilidad de mandarnos un ejemplar de sus dos comedias catalanas, estrenadas con aplauso en Barcelona, tituladas «La escalata del costat» y «L'olla de grills».

Anuncios oficiales.

D. Domingo Vidal, alcalde accidental de la villa de Cassá de la Selva.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1250 pesetas. Los que reuniendo las circunstancias prescritas en el art. 123 de la vigente ley municipal aspiren á dicho cargo, deberán presentar sus instancias documentadas en la dependencia de mi cargo, dentro el preciso término de quince días, contaderos desde el de hoy en que tiene lugar la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace saber para que pueda tener cumplimiento el artículo 122 de la citada ley.

Cassá de la Selva 4 Junio de 1887.

—El alcalde accidental, Domingo Vidal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE GERONA.

Se hace público que el ayuntamiento de esta capital ha resuelto señalar el día 10 del corriente Junio y hora de las doce del día, para adjudicar en pública subasta, por el sistema de pliegos cerrados, la construcción de 535 palmos de acera; 477 de un ancho de cuatro palmos, y 58 de 2 y medio palmos.

GACETILLA RELIGIOSA. Santo de hoy.

S. Salustiano cf. y Sta. Caliope mr. S. Salustiano. Vivió y murió en Cerdaña en la soledad y resplandeció con grandes milagros.

Cuarenta Horas.

Están en la iglesia de Capuchinas.

Variedades.

Un señor que vive en un cuarto piso está tomando el fresco en el balcon. Pasa un cojo por la calle, se detiene, mira y le dice:

—Haga V. el favor de bajar.

—Hombre, suba V.

—¿Pero que no vé que voy cojo?

—Está bien; espere un poco.

En efecto; el señor baja, llega á la puerta de su casa y el cojo le dice con voz lastimera:

—Una limosna por Dios!

—Hombre, porque no lo decía Vd. antes.... No llevo cuartos encima.... Tómese la molestia de subir hasta mi habitación.

Viendo el cojo tanta amabilidad en aquel señor, hace un esfuerzo y le acompaña hasta el cuarto piso.

Y el señor, que, habiéndose adelantado un poco, le esperaba en la puerta, le dijo:

—Hermano, que Dios le ampare.

Sección Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 7 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	
Capital PESETAS.	Queda Dinero Papel
500	67'67
500	68'65
500	82'30
500	99'40
500	95'55
1250	92'10
500	11'99
475	36'95
500	60'50
475	67'75
500	32'25
500	51'25

EFFECTOS PUBLICOS.	
Títulos al portador perpetua interior.	
Id. id. exterior.	
Id. deuda amortizable.	
Billetes del Tesoro de Cuba.	
» Emisión de 1886 Carpetas libretadas.	
ACCIONES.	
Id. Hispano Colonial.	
Id. Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.	
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	
OBLIGACIONES.	
Id. Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	
Id. y Minas de San Juan de las Abadossas.	

MERCADOS

Medida, la Carga.

Precio en pe.etas.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 31'75.

PUIGGERDA.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'60.—Cebada 16'00.—Patatas 07'00.—Carnero '75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchi chon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

Medida, la cuartera.

RIPOLL.

Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias 12 á 13.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol 9 á 10.—Avena 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

TELEGRAMAS.

(De la prensa de Barcelona).

Madrid 6 junio.—En el último Consejo de ministros celebrado se autorizó á los ministros de Hacienda y de Ultramar para hacer concesiones al resolver los asuntos relativos á los azúcares, á los navieros y á la proposición del co. de de Torenó.

Madrid 6.—En el Congreso el señor Romero Robledo esplanó su interpelección sobre las relaciones entre los Cuerpos colegisladores y respecto de los proyectos militares, y le contestarán los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra.

En el Senado se ha procedido á la aprobación definitiva de varias leyes, entre ellas las relativas al contrato con la Compañía Trasatlántica y á las admisiones temporales.

Madrid 6.—El señor ministro de Ultramar, contestando en el Congreso al señor Montoro, ha declarado que S. M. la Reina ha firmado el decreto revalidando en la Península los títulos académicos obtenidos en Cuba.

días den cuenta de lo que han recibido y expedido con expresión de su valor y clases, debiendo certificar que para las cédulas no cobradas se siguen los procedimientos coercitivos de la Instrucción, sentando que los ingresos por cédulas no corresponden á las que llevan recibidas y que para esclarecer esa deficiencia propondrá lo oportuno al señor delegado.

Un anuncio de la Audiencia de Barcelona, haciendo saber que durante la primera quincena de Mayo se celebrarán exámenes de procuradores en Barcelona según el Reglamento de 16 Noviembre de 1871 y en la forma del artículo 4.º del citado Reglamento.

Sigue un anuncio de la Intendencia del Ejército de Cataluña, fechado el 11 de Marzo, acompañando un estado de los precios limitativos que han de regir en las subastas simultáneas de la Intendencia y Comisarias de Figueras, Gerona, Lérida, Tarragona y Reus para contratar el abastecimiento de trigo, harinas, cebada y paja á las factorías de subsistencias de los puntos ya citados, desde el día que se le designe al adjudicatario la aprobación del remate hasta 30 Abril de 1887 y un mes mas, de convenir á la Administración Militar, cuya subasta tendrá lugar el 28 del mes de la fecha á las 11 de su mañana. (Este anuncio es igual á otro ya publicado y no se nos alcanza por qué se repite.

Una providencia del Juzgado de Gerona, actuación de D. Francisco Grau en mérito á los autos de apremio de doña Rosa de Ferrer y de Manresa contra don D. José Codina, señalando el 14 de Abril de 11 á 12 para la subasta de dos fincas y la tercera parte del do

formulen oposición los que se crean con derecho á ello, durante los cuales estará al público el proyecto y memoria en la sección de Fomento, insertándose á continuación nota expresiva de las circunstancias y condiciones del aprovechamiento que se indica, autorizada por el ingeniero jefe de obras públicas con arreglo á la Instrucción vigente.

Sigue otra circular del Negociado de obras públicas (Faros) haciendo saber que el 25 de Abril próximo y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar en el Gobierno civil y en los pueblos de Torroella y Cadaqués subasta simultánea para abastecimiento de los faros de Cadaqués é islas Medas en el año económico 1887-1888, ascendiendo el presupuesto del primer punto á 465 pesetas 15 céntimos y el del segundo á 1.235 pesetas 52 céntimos. Los pliegos de condiciones de la subasta (que se sujeta en su celebración á la Instrucción de 18 Marzo de 1852) estarán al público en el Gobierno civil, siendo las proposiciones en pliego cerrado, papel de clase oncená y mediante consignación del 1 por 100 del importe del presupuesto, debiéndose formular la proposición según modelo adjunto.

Sigue un anuncio fechado el 16 de Marzo por el administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia de Gerona haciendo saber para que llegue á conocimiento de los dueños de la finca censada, conforme al artículo 2.º del Real Decreto de 5 de Junio último y á los efectos del artículo 7.º de la ley de 11 de Julio de 1878 que D. Francisco Monsalvatje vecino de Olot, en 21 de Mayo de 1886 solicitó del señor delegado de Hacienda la trasmisión de 25 censos que se enumeran

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETTE

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETTE. Estas capsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 12 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdaguer, Barcelona.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.

PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Becompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

APOPLEGIA (FERIDURA) MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Pildoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Pérez.

afectos á la casa propiedad de D. José Rexach situada en la citada villa, plaza Mayor ó de la Constitución número 14.

Sigue un anuncio del delegado de Hacienda, fechado el 15 de Marzo haciendo saber, que caducadas las concesiones mineras que se expresan al final de dicho anuncio, ha resuelto cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23 del decreto-ley de 29 Diciembre de 1868 y real orden de 21 Agosto de 1883 se enagenen las referidas concesiones en tercera subasta por no haber habido licitadores ni en la primera ni en la segunda celebradas los dias del 17 al 22 de Enero y del 7 al 12 de Marzo últimos respectivamente, bajo los requisitos y condiciones que nuevamente son de atender y que cita.

Sigue una relacion de maestros publicada por la Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona, intitulándola «Proyecto de 4.ª clase del Escalafon de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia que han solicitado ingresar en la misma, formado de conformidad con el R. D. de 27 Abril de 1877 y R. O. de 4 Abril de 1882, para rectificar el definitivo de 1877 correspondiente á los bienios de 1879 á 1885.» Después de enumerar 19 maestros dice que no habiendo otros que hayan justificado debidamente estar comprendidos en algunos de los casos que señala el artículo 3.º del R. D. de 27 Abril de 1877, se cubren los números pares siguientes (1 los dos encasillados de antigüedad y mérito que presenta) que son los que corresponden al mérito por orden de rigurosa antigüedad, á tenor de lo preceptuado en el arti-

culo 8.º del citado R. D., después de lo cual enumera maestros por orden de antigüedad hasta llegar al número 81 que corresponde á D. Pedro Monserrat Ventura profesor de Aiguaviva.

Sigue una relacion de maestras, correlativa á la de maestros teniendo el número primero por antigüedad la de Cabanas, siguiéndola por mérito la de Garrigüella, en tercer lugar por antigüedad la de Cornellá y en cuarto por mérito la de Espolla. Se añade que no habiendo otras maestras que hayan justificado estar en alguno de los casos que señala el artículo 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1877 se cubren números pares siguientes, que son los que corresponden al mérito por orden riguroso de antigüedad, á tenor de lo preceptuado en el artículo 8.º del citado R. D.

Sigue una relacion de maestras hasta llegar al número 51 que corresponde á D.ª María Gracia Gratacós, profesora de Vilajuiga. Se advierte al cerrar las calendadas relaciones de maestros y maestras que se publican como proyecto para noticia de los interesados, á fin de que dentro 30 dias de ver la luz en el Boletín puedan presentar reclamaciones oportunas; debiendo significar á los señores maestras y maestros que los expedientes de cuantos han solicitado, estarán de manifiesto en la secretaría de la Junta todos los dias laborables de doce de la mañana á una de la tarde durante 30 dias.

Una circular de la Administración de Propiedades é Impuestos (Cédulas personales) haciendo saber á los alcaldes que, una vez pasados 30 dias de la cobranza voluntaria del impuesto del actual ejercicio, dentro 15